CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

-=0=-

ACTA DE LA 12.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022

-=0=-

Presidida por la congresista Martha Moyano Delgado

-=0=-

SUMARIO

A las 16:15 h se inició la sesión.

Fueron aprobadas las conclusiones y recomendaciones del Informe Final de la Comisión de Ética Parlamentaria y el proyecto de Resolución Legislativa que impone al congresista Freddy Ronald Díaz Monago la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por ciento veinte días de legislatura (pág. 4).

Concurrió el ministro del Interior Willy Arturo Huerta Olivas para responder el pliego interpelatorio de la moción 3775; se produjo el debate correspondiente y el citado titular realizó una intervención final en referencia a las intervenciones de los congresistas (pág. 9).

Se acordó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado hasta ese momento de la sesión (pág. 13).

Se dio cuenta de mociones de saludo (pág. 20).

A las 21:57 h se levantó la sesión.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

-=0=-

ACTA DE LA 12.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022

-=0=-

Presidida por la congresista Martha Moyano Delgado

-=0=-

A las 16:15 h, en el hemiciclo de sesiones del Congreso e integrando la Mesa Directiva las congresistas Calle Delgado y Muñante Barrios, el RELATOR, al iniciarse la verificación del *quorum* para la presente sesión, mencionó el nombre del almirante Miguel Grau Seminario, exparlamentario y héroe nacional, de conformidad con la Resolución Legislativa 23680, y se constató mediante el sistema digital la presencia de los parlamentarios siguientes: los congresistas María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Prieto, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Narro, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Limachi Quispe, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portero López, Quiroz Barboza, Quito Sarmiento, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Taipe Coronado, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CON LICENCIA POR ENFERMEDAD, los congresistas Jeri Oré y Zea Choquechambi.

CON LICENCIA OFICIAL, los congresistas Chávez Chino, Paredes Piqué y Tacuri Valdivia.

AUSENTES, los congresistas Héctor Acuña Peralta, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Bazán Calderón, Bellido Ugarte, Camones Soriano, Ciccia Vásquez, Echeverría Rodríguez, Elera García, Elías Ávalos, Herrera Medina, Jáuregui Martínez de Aguayo, Monteza Facho, Portalatino Ávalos, Quispe Mamani, Ramirez Garcia, Reyes Cam, Ruiz Rodríguez, Tello Montes, Torres Salinas y Wong Pujada.

Verificada digitalmente a las 16:19 h la presencia de 103 congresistas sobre un *quorum* de 64, se inició la sesión del Pleno del Congreso.

_

La PRESIDENTA puso en conocimiento de la Representación Nacional que, para efectos del *quorum*, la Comisión de Transporte estaba sesionando y, por consiguiente, se consideraba a sus asistentes con licencia.

-=0=-

La PRESIDENTA anunció que la Junta de Portavoces, en sesión celebrada

en la fecha, 7 de septiembre de 2022, respecto al informe final de la Comisión de Ética Parlamentaria, acordó pasar a sesión secreta por tratarse de un tema relacionado con la intimidad personal.

Después de lo cual, suspendió la sesión.

Eran las 16:20 h.

_

A las 17:43 h, bajo la Presidencia de la congresista Martha Moyano Delgado e integrando la Mesa Directiva los congresistas Calle Lobatón y Muñante Barrios, continuó la sesión pública.

_

Por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio lectura a las conclusiones y recomendaciones del Informe Final de la Comisión de Ética Parlamentaria, y al proyecto de resolución legislativa del Congreso.

Enseguida, registrada la asistencia de 106 congresistas, fue aprobada por 92 votos a favor, 8 votos en contra y 4 abstenciones, la cuestión de orden planteada por el congresista CUETO ASERVI referida a que, habiéndose abierto la sesión de manera ya pública, se permita votar a los parlamentarios que no participaron del debate.

_

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA CUESTIÓN DE ORDEN EN EL SENTIDO DE QUE PARTICIPEN EN LA VOTACIÓN LOS CONGRESISTAS PRESENTES EN EL HEMICICLO DE SESIONES Y LOS QUE SE ENCUENTREN CONECTADOS EN LA PLATAFORMA

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Alva Prieto, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia

Vásquez, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Guerra-García Campos, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Limachi Quispe, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Portero López, Quito Sarmiento, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Robles Araujo, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Soto Reyes, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte y Zeballos Madariaga.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Agüero Gutiérrez, Arriola Tueros, Bustamante Donayre, Gutiérrez Ticona, López Ureña, Martínez Talavera, Rivas Chacara y Soto Palacios.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, Pariona Sinche y Quiroz Barboza.

_

A continuación, con la asistencia registrada anteriormente, fueron aprobadas, por 99 votos a favor, 0 votos en contra y 4 abstenciones, las conclusiones y recomendaciones del Informe Final de la Comisión de Ética Parlamentaria y el proyecto de Resolución Legislativa del Congreso.

El texto es el siguiente:

«IX. CONCLUSIONES

9.1. Se ha acreditado que el denunciado bebió licor los días 26 y la madrugada

- del 27 de julio de 2022, según su propio dicho, en las instalaciones del Congreso de la República y en su despacho congresal.
- 9.2. Se ha acreditado, conforme a la declaración de la abogada del denunciado y no contradicha por este, que el denunciado mantuvo relación sexual con su trabajadora que responde a las iniciales M. P. J. R.
- 9.3. Se ha acreditado que el congresista Freddy Ronald Díaz Monago ha sido denunciado por el delito contra la libertad sexual por su trabajadora de iniciales M. P. J. R., lo que ha ameritado un proceso de investigación ante la Segunda Fiscalía Suprema Penal, por violación sexual de persona en estado de inconsciencia o en la imposibilidad de resistir.
- 9.4. Se ha acreditado que el congresista denunciado no respondió de manera inmediata a la acción de la justicia, a fin de esclarecer los hechos imputados en su contra, haciéndolo recién después de cinco días, no acudiendo incluso a las diligencias iniciales ordenadas por el Ministerio Público.
- 9.5. Se ha acreditado que la inconducta ética del parlamentario Freddy Ronald Díaz Monago ha atentado contra la buena imagen y reputación de la institución parlamentaria.

Por las razones expuestas, esta COMISIÓN considera que evaluados los hechos investigados se ha acreditado que el congresista denunciado realizó acciones que vulneraron el Código de Ética Parlamentaria y el Reglamento del Código de Ética Parlamentaria.

X. RECOMENDACIONES

Visto y debatido el Preinforme Final recaído en el EXP. N.º 060-2022-2023/CEP-CR, que recomendó declarar **FUNDADA** la denuncia contra el congresista Freddy Ronald Díaz Monago, se procedió a la votación, con el siguiente resultado **A FAVOR** (17): de los congresistas Karol Ivett Paredes Fonseca, María Antonieta Agüero Gutiérrez, Arturo Alegría García, Luis Ángel Aragón Carreño, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, Waldemar José Cerrón Rojas, Flavio Cruz Mamani, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Ruth

Luque Ibarra, Jorge Alberto Morante Figari, Javier Rommel Padilla Romero, Hitler Saavedra Casternoque, Eduardo Salhuana Cavides, Rosío Torres Salinas, Elías Marcial Varas Meléndez, Oscar Zea Choquechambi, y con oficio N.º 00113-2021-2022/KRPA-CR, la congresista Kelly Roxana Portalatino Ávalos manifiesta su voto a favor del informe final, en consecuencia el Informe Final fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

En mérito a lo establecido en la Introducción del Código de Ética Parlamentaria y su artículo 33 del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria, la COMISIÓN.

DECLARA FUNDADA la denuncia en contra del congresista **FREDDY RONALD DÍAZ MONAGO** por la vulneración del Código de Ética y su Reglamento, por la vulneración de los artículos 1 y 4, literal a), del Código de Ética Parlamentaria, y los literales e), g), j) y l) del artículo 3, numerales 4.1 y 4.4 del artículo 4, literales a) y b) del artículo 5 y numeral 8.1 y 8.5 del artículo 8 del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria.

Recomendar al Pleno del Congreso de la República la sanción máxima de 120 días de suspensión en el ejercicio del cargo estipulado en el artículo 14, numeral d), del Código de Ética Parlamentaria y el descuento de sus haberes de 120 días de legislatura.

Dispóngase su elevación al Pleno del Congreso para que proceda conforme a sus competencias.».

«LA PRIMERA VICEPRESIDENTA ENCARGADA DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa del

Congreso siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO CON LA QUE SE

IMPONE AL CONGRESISTA FREDDY RONALD DÍAZ MONAGO LA SANCIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DEL CARGO Y DESCUENTO DE SUS HABERES POR CIENTO VEINTE DÍAS DE LEGISLATURA

El Congreso de la República;

Ha resuelto:

Imponer al congresista Freddy Ronald Díaz Monago la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por ciento veinte días de legislatura, prevista en el inciso d) del artículo 14 del Código de Ética Parlamentaria.

Comuníquese, etc.».

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LAS CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES DEL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE
ÉTICA PARLAMENTARIA Y EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN
LEGISLATIVA DEL CONGRESO

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Alva Prieto, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Echaiz de Núñez Izaga, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Limachi Quispe, Lizarzaburu Lizarzaburu,

López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Portero López, Quito Sarmiento, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Robles Araujo, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Soto Reyes, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Coayla Juárez, Flores Ancachi, Pariona Sinche y Rivas Chacara.

-=0=-

La PRESIDENTA anunció que se encontraba en el recinto del Congreso ministro del Interior Willy Arturo Huerta Olivas quien concurría al Pleno para dar respuesta al pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 3775. Para tal efecto, manifestó que sería invitado a pasar a la sala y suspendió la sesión por breve término.

-

Ingresó al hemiciclo el ministro del Interior Willy Arturo Huerta Olivas en compañía de la congresista Digna Calle Lobatón, segunda vicepresidenta del Congreso.

-

Reabierta la sesión, la PRESIDENTA, tras expresar el saludo de la Mesa Directiva al ministro del Interior Willy Arturo Huerta Olivas, dispuso que el RELATOR dé lectura al artículo 131 de la Constitución Política del Perú y al artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República.

A continuación, precisó que, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada en la fecha, 7 de septiembre de 2022, el tiempo para el debate de la interpelación sería de dos horas, de manera proporcional, sin interrupciones ni tiempo adicional. Asimismo, indicó que los portavoces podrían intervenir por un tiempo máximo de cinco minutos por grupo parlamentario, y los congresistas no agrupados contarían con diez minutos para intervenir entre todos, sin interrupciones ni tiempo adicional.

Enseguida, dispuso que el RELATOR detalle la distribución de los tiempos para los grupos parlamentarios, y pidió a los congresistas que desearan intervenir en el debate inscribirse a través de sus respectivos portavoces. Sobre el procedimiento a seguir en la interpelación, indicó que el relator daría lectura a cada una de las preguntas del pliego interpelatorio contenido en la moción 3775 y que estas serían respondidas de inmediato por el ministro del Interior; mencionó, además, que, en dicha etapa, por práctica parlamentaria, no se concederían interrupciones.

El MINISTRO DEL INTERIOR Willy Arturo Huerta Olivas, al iniciar su intervención, saludó a la Presidencia, a la Mesa Directiva y a la Representación Nacional, y agradeció el poder asistir al Parlamento a efectos de brindar información que pueda esclarecer las dudas que se tengan.

En respuesta a la pregunta 1, adujo que, ante el aumento de la criminalidad y la percepción de inseguridad en la ciudadanía, se necesitaban adoptar medidas urgentes, entre ellas, la realización de cambios en el alto mando de la Policía Nacional del Perú (PNP), los cuales no tenían como fin afectar la institución, sino fortalecerla; precisó, además, que dichos cambios se efectuaron de acuerdo a la Ley de la Policía Nacional del Perú. Finalmente, aclaró que, en respeto a su jerarquía, comunicó de manera personal las razones de su cambio al comandante general Luis Vera Llerana la noche anterior a su formalización.

Con relación a la pregunta 2, manifestó que ante la Comisión de Defensa Nacional se refirió al cumplimiento de fines institucionales y objetivos de seguridad ciudadana, y a la evaluación del desempeño del excomandante general Luis Vera Lleranaque, y precisó que el cambio en el alto mando policial se debía a razones de orden cualitativo antes que cuantitativo. Enseguida, con ayuda de

material visual, autorizada por la Presidencia, presentó información respecto al incremento de la incidencia delictiva en los últimos tres meses en comparación con el 2021. Finalmente, subrayó que mantiene comunicación constante con el presidente de la República y, en ese marco, le indicó el cambio del comandante general a efectos de revertir la situación que describió.

En cuanto a la pregunta 3, aseguró que informó al comandante general de Policía sobre las prioridades de gestión y lucha contra la inseguridad ciudadana; sin embargo, ante la falta de atención de reiterados pedidos para que presente estrategias que afronten la inseguridad ciudadana, propuso su cambio al presidente de la República. Asimismo, indicó que como titular del Ministerio del Interior su función era supervisar, evaluar y fiscalizar el cumplimiento de objetivos institucionales, y efectuar un seguimiento a la consecución de las disposiciones dadas al comandante general de la Policía Nacional.

Al responder la pregunta 4, refirió que el comandante general Raúl Alfaro Alvarado no tenía proceso disciplinario ni proceso judicial; el jefe del Estado mayor Vicente Álvarez Moreno tuvo un proceso ante el Tribunal Superior Militar Policial y no registra sentencia firme respecto a los dos procesos judiciales en el fuero común; y el inspector Segundo Mejía Montenegro estuvo involucrado en dos investigaciones, pero no se encontró responsabilidad. Finalmente, indicó que esta información se le comunicó al presidente de la República con la precisión de que los oficiales en el escalafón no estaban impedidos para ocupar cargo en el alto mando.

Con respecto a la pregunta 5, tras señalar que los referidos oficiales contaban con los pergaminos para ocupar los cargos en el alto mando de la Policía Nacional, mencionó brevemente la experiencia profesional de cada uno.

Sobre la pregunta 6, manifestó que la vinculación del teniente general Vicente Álvarez Moreno con el denominado Escuadrón de la Muerte era de conocimiento público, pero a la fecha no existía sentencia judicial que le impida ejercer cargo alguno. Asimismo, sostuvo que sí tenía conocimiento sobre las investigaciones al teniente general Segundo Mejía Montenegro, pero estas fueron

archivadas. Finalmente, indicó que como ministro del Interior no le correspondía valorar dichas denuncias.

En respuesta a la pregunta 7, precisó que los cambios en el alto mando de la Policía se efectuaron para luchar contra la inseguridad ciudadana y no tenían relación con las investigaciones de la Fiscalía de la Nación. Refirió que la denuncia contra el coronel Harvey Colchado se encontraba en trámite en el órgano de investigación competente y enfatizó que como ministro del Interior no le correspondía emitir opinión sobre denuncias o investigaciones, o influir sobre decisiones. Asimismo, manifestó que respaldaba al equipo especial de apoyo al Ministerio Público; aclaró que el presidente de la República no había solicitado cambio alguno ni se efectuarían modificaciones.

Con relación a la pregunta 8, tras mencionar algunos objetivos de su gestión y reiterar los motivos de los cambios efectuados en el alto mando policial, estimó necesario que la población confíe en las instituciones, como la Policía Nacional. Valoró el análisis cualitativo en la solución de la inseguridad ciudadana y puntualizó que las estrategias implementadas deberían tener un impacto positivo en la ciudadanía. Finalmente, recordó que como titular del Ministerio del Interior no promovía cambio alguno en la Policía Nacional y que era el comandante general quien disponía dichos cambios.

En cuanto a la pregunta 9, precisó que la Oficina de Asuntos Internos del Ministerio del Interior concluyó, en su investigación, que el proceso de ascensos se realizó de acuerdo a la normativa vigente, y remitió copia de dicho documento al Ministerio Público. Finalmente, refirió que los oficiales mencionados en las investigaciones sobre los ascensos de la PNP se encontraban en los últimos lugares del escalafón, por lo que no pueden asumir cargo en el alto mando policial.

Al responder la pregunta 10, luego de mencionar ejemplos de su gestión relativos a la integridad pública y la lucha contra la corrupción, entre otros puntos, manifestó que la ninguno de los funcionarios de la alta dirección del Ministerio del Interior se encuentra en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles o en la Plataforma Nacional de Interoperabilidad.

Con respecto a la pregunta 11, sostuvo que la Policía aplicó el Plan Integral de Seguridad ante la presencia de dirigentes de ronderos y comunidades, a efectos de brindar seguridad a instalaciones como el Palacio Legislativo y otras entidades públicas. Asimismo, luego de aludir a la documentación correspondiente, refirió que el prefecto regional de Ayacucho comunicó que la reunión de prefectos y subprefectos en Lima fue sufragada por los participantes, y tenía una agenda relacionada a sus funciones y a los acuerdos adoptados en los consejos de ministros descentralizados. Finalmente, señaló que esta información fue remitida a la Comisión de Inteligencia del Congreso.

Sobre la pregunta 12, tras aludir al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, brindó información respecto a los indicadores de seguridad ciudadana y ponderó el rol de la Policía Nacional. Indicó que el Ministerio del Interior había realizado un seguimiento al cumplimiento y ejecución de dicho plan, cuyos resultados requerían mejorarse, según consideró. Finalmente, con relación a los prófugos Juan Silva, exministro de Transportes y Comunicaciones, y Fray Vásquez Castillo, sobrino del presidente de la República, indicó que se aumenten los esfuerzos y operaciones para lograr las capturas.

Finalmente, tras la presentación de un material audiovisual, a su solicitud y con autorización de la Presidencia, reiteró su preocupación por la inseguridad y, entre otros puntos, ofreció sus disculpas a la Representación Nacional por posibles errores cometidos en su gestión.

-

Fue aprobada la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado hasta ese momento de la sesión.

-

La PRESIDENTA, luego de señalar que el ministro del Interior había concluido con absolver el pliego interpelatorio, dispuso el inicio del debate.

El congresista MONTOYA MANRIQUE, por el Grupo Parlamentario Renovación Popular, precisó que no se criticaba a la Policía Nacional, sino a la conducción política del sector, y cuestionó al gobierno por la realización de ciertas

acciones, como las reuniones en Palacio de Gobierno en las que se azuzaba a las personas, según consideró. Finalmente, denunció la filtración de cierta información de la Dirección Nacional de Inteligencia, así como la amenaza a un periodista, y se refirió a la actuación del presidente de la República con relación a sus denuncias en la Fiscalía.

El congresista VERGARA MENDOZA, por el Grupo Parlamentario Acción Popular, tras aludir a la situación de las comisarías en Pucallpa, exhortó al ministro del Interior a que adopte iniciativas y solucione el problema de inseguridad en el país, sobre todo en departamentos declarados en situación de emergencia. Finalmente, consideró la interpelación será materia de debate y, posteriormente, se evaluaría una posible censura.

El congresista VARAS MELÉNDEZ, por el Grupo Parlamentario Perú Bicentenario, estimó que la discusión en torno a la Policía Nacional debería centrarse en resolver los problemas que afronta la Policía Nacional, en cuanto a infraestructura, implementos y recursos humanos, entre otros puntos. Finalmente, tras agradecer al ministro del Interior por cierta gestión en el departamento de Áncash, invocó a la Representación Nacional a la reflexión.

La congresista TUDELA GUTIÉRREZ, por el Grupo Parlamentario Avanza País, tras aludir a la denuncia del presidente de la República contra el coronel Harvey Colchado y a los cambios efectuados en el alto mando policial, consideró que existiría una interferencia del poder político en el sistema de justicia y la Policía Nacional, y en la que tendría responsabilidad el ministro del Interior.

El congresista CRUZ MAMANI, por el Grupo Parlamentario Perú Libre, ponderó la defensa de la gobernabilidad y el fortalecimiento de las instituciones, e invocó a los poderes Ejecutivo y Legislativo a trabajar unidos a favor del país. Enseguida, tras la presentación de un material audiovisual, a su solicitud y con autorización de la Presidencia, demandó la atención en el personal subalterno de la Policía Nacional y mencionó problemas que afrontaba dicha institución.

El congresista SOTO REYES, por el Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, tras aludir a la problemática de la Policía Nacional, consultó si existían

plazos para evaluar dicha situación, y expresó su desconfianza por la designación del general Mejía Montenegro como inspector general de la PNP. Finalmente, estimó que el pliego interpelatorio no había sido esclarecido por el ministro del Interior.

El congresista ALEGRÍA GARCÍA, por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular, cuestionó las acciones que —en su consideración— había adoptado el gobierno respecto a las investigaciones realizadas por la Fiscalía de la Nación. Asimismo, se refirió a las carpetas fiscales por las que se investigaba al ministro del Interior y consideró que sus respuestas no habían aclarado los cambios realizados en el alto mando de la PNP.

El congresista PAREDES GONZALES, por el Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional, tras expresar su preocupación por la inseguridad ciudadana y por la problemática en la Policía Nacional, relievó los cambios efectuados en el alto mando de la PNP y refirió que no infringían la normativa vigente. Por otro lado, invocó al ministro del Interior a atender las observaciones mencionadas por los parlamentarios, y a adoptar medidas para beneficiar a las personas que trabajan en dicho sector.

El congresista ZEBALLOS MADARIAGA, por el Grupo Parlamentario Integridad y Desarrollo, tras formular consultas al ministro del Interior respecto a ciertas declaraciones suyas, instó a que se efectúe un trabajo célere y eficiente, con transparencia y responsabilidad. Preguntó, además, si existía un plan con relación al ingreso de extranjeros y, entre otros puntos, sugirió dotar a comisarías de implementos y recursos humanos profesionales.

El congresista WILLIAMS ZAPATA, por el Grupo Parlamentario Avanza País, tras argüir que los constantes relevos en el alto mando de la PNP generaban inestabilidad en la institución y afectaban la seguridad en el país, consideró que el gobierno tenía responsabilidad por las decisiones políticas en el sector Interior, y cuestionó la injerencia del poder dentro de las instituciones. Finalmente, indicó que aún se encontraba en el Poder Ejecutivo la autógrafa que no permite la remoción constante de los comandantes generales de la PNP.

La PRESIDENTA formuló aclaraciones respecto al tiempo restante que tenía el Grupo Parlamentario Avanza País para intervenir.

El congresista AGUINAGA RECUENCO, por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular, tras recordar el número de comandantes generales de la PNP y ministros del Interior que había tenido el actual gobierno, refirió que la principal preocupación de la población era la delincuencia y aludió a la falta de ejecución del presupuesto del Ministerio del Interior. Finalmente, entre otros puntos, cuestionó la gestión de los ministros e invocó a que capture a prófugos.

El congresista MORI CELIS, por el Grupo Parlamentario Acción Popular, consideró que las explicaciones del ministro del Interior no eran satisfactorias y, tras referirse a los problemas vinculados a la delincuencia en el departamento de Loreto, al cual representa, exigió que se declare en emergencia a dicha región.

El congresista MONTALVO CUBAS, entre otros puntos, estimó pertinente el cambio de comandante general de la PNP y valoró la gestión del ministro del Interior. Finalmente, expresó su desacuerdo con la censura a ministros y solicitó que se reactiva la escuela de la Policía Nacional en el departamento de Amazonas.

La congresista CHIRINOS VENEGAS, tras lamentar los cambios realizados en la institución policial, hizo un llamado a la oposición para respaldar al coronel Harvey Colchado y a la fiscal Patricia Benavides. Asimismo, indicó que el ministro del Interior debía ser censurado por atentar contra la institucionalidad de la Policía Nacional del Perú y, entre otros puntos, interferir investigaciones fiscales, según refirió.

El congresista SALHUANA CAVIDES consideró que hay un permanente maltrato a la Policía Nacional del Perú y, según expresó, manipulación en la designación de altos mandos policiales. También invocó a recuperar la imagen y la prestancia de la mencionada institución, y a combatir la delincuencia. Finalmente, aludió al alarmante crecimiento del narcotráfico en el departamento de Madre de Dios, al cual representa.

El congresista COAYLA JUÁREZ adujo que la inseguridad ciudadana se agravaba, a su parecer, con la migración venezolana, y aseveró, entre otros puntos,

que el ministro del Interior había respondido las preguntas planteadas.

La congresista AMURUZ DULANTO rechazó que hubiera obstrucción por parte del Poder Legislativo, y alegó que existían ministros con falta de capacidad moral y legal. Expresó, además, que la responsabilidad del ministro del Interior recaía en aceptar un cargo para el que no se encontraba capacitado. Finalmente, lo invocó a renunciar, entre otros señalamientos.

El congresista MARTÍNEZ TALAVERA explicó que, de cambiarse continuamente a los ministros, no se podían adoptar planes ni políticas que mejoren el rumbo del país, especialmente el dirigido a combatir la inseguridad ciudadana.

El congresista BELLIDO UGARTE, luego de saludar y reconocer al ministro por los esfuerzos que desarrolla en su sector, según refirió, advirtió que los problemas de inseguridad ciudadana eran herencias de gobiernos pasados; además, pidió fortalecer el sector, al cual consideró el más afectado. Finalmente, invocó a que se tomen todas las acciones que la ley le otorga a fin de garantizar la tranquilidad y seguridad de los peruanos.

La congresista BARBARÁN REYES aseveró que el Congreso de la República estaba haciendo uso de la facultad del control político a fin de evitar situaciones de mayor gravedad. Por otra parte, consideró un maltrato a la Policía Nacional que no se le pague el bono que le corresponde por el trabajo que realiza.

El congresista AZURÍN LOAYZA lamentó que los ministros no consigan tener continuidad y afirmó que el gobierno había golpeado la moral de la Policía Nacional, a partir de una serie de hechos. Por último, detalló varios requerimientos al sector.

La congresista TAIPE CORONADO, luego de indicar que se insistía en una agenda de interpelación y censura, se refirió al porcentaje de desaprobación que tenía actualmente el Congreso y expresó su deseo de llegar a consensos.

El congresista CUETO ASERVI, tras especificar que la única forma de obtener resultados era con planificación y ejecución, entre otros señalamientos, exhortó al ministro del Interior a que renuncie a fin de que no sea censurado.

La congresista RAMIREZ GARCIA estimó que, durante los últimos gobiernos, ha habido maltrato hacia la Policía Nacional; en ese sentido, pidió firmeza al ministro del Interior.

El congresista DÁVILA ATANACIO llamó la atención sobre las denuncias abiertas que existen contra el coronel Harvey Colchado en la Inspectoría General de la Policía Nacional, por presuntos malos manejos en un peritaje contable realizado por la División de Investigación de delitos de Alta Complejidad (Diviac) a las empresas de Antonio Carvallo y el caso Cuellos Blancos.

El congresista ARAGÓN CARREÑO explicó que comprender el concepto de *seguridad ciudadana* implicaba contar con políticas públicas que tomen en cuenta a los municipios, a los gobiernos regionales o las rondas campesinas. Por otro lado, coincidió con varios oradores en que era necesario tomar medidas a favor de la seguridad ciudadana.

El congresista GUTIÉRREZ TICONA apuntó que en el Perú campea la delincuencia, dado que no hay suficientes policías o estos no cuentan con armamento. También expresó que este problema era de años atrás; por último, exhortó a que no se cierren las escuelas de formación de la Policía.

El congresista BURGOS OLIVEROS, tras opinar que el ministro del Interior había destruido la idoneidad de los oficiales de carrera de la Policía Nacional del Perú, hizo un llamado para dejar de blindar a los corruptos. Por otro lado, se refirió a despidos en la institución y le pidió dejar el cargo.

El congresista CHIABRA LEÓN lamentó que se afecte la eficiencia y moral de la Policía Nacional, lo cual, según sostuvo, tenía un impacto en los ciudadanos. Además, expresó su desacuerdo en que, según su parecer, fuera cómplice de una política de gobierno que buscaba degradar a la referida institución para someterla.

El congresista VALER PINTO aseveró que la Policía Nacional no podía ser maltratada, y pidió mayor control en las fronteras, de lo contrario acrecentaría la delincuencia, y el incremento de esta.

La congresista PORTERO LÓPEZ aseguró que los cambios en el alto mando de la PNP impedían la consolidación de políticas públicas en torno a dicho

sector. Manifestó, además, su deseo por que se creen comisarías inclusivas, para personas con discapacidad, e indicó que era necesaria decisión política para darle estabilidad al Ministerio del Interior, entre otros puntos.

La congresista MEDINA HERMOSILLA consideró que el ministro del Interior, haciendo el uso de sus atribuciones otorgadas por ley, realizó acciones administrativas respetando el principio de legalidad.

El congresista QUITO SARMIENTO señaló que la dificultad de la Policía Nacional era cómo esta enfrentaba el problema de la inseguridad ciudadana, tema sobre el cual sugirió un Pleno. Finalmente, exhortó al ministro del Interior a asumir liderazgo político.

El congresista CUTIPA CCAMA instó a que cesen los procesos interpelatorios a ministros.

La congresista CÓRDOVA LOBATÓN adujo que la Policía Nacional y la Fiscalía estaban cumpliendo con un rol de investigación al haber serios indicios de corrupción.

La congresista PAREDES CASTRO expresó que el Parlamento debería atender temas que permitan velar por la seguridad de los peruanos.

El congresista GONZA CASTILLO indicó que el cambio del comandante general de la Policía Nacional era una potestad del presidente de la República; asimismo, se refirió al coronel Harvey Colchado, entre otros puntos.

La PRESIDENTA cedió la palabra al ministro para referirse a las intervenciones de los señores congresistas.

En su intervención final, el MINISTRO DEL INTERIOR Willy Huerta Olivas habló, de manera general, sobre las demandas de los parlamentarios y absolvió algunas dudas planteadas durante el debate.

Seguidamente, la PRESIDENTA, luego de agradecer en nombre de la Presidencia y la Mesa Directiva la presencia del ministro del Interior, lo invitó a abandonar la sala de sesiones y suspendió la sesión por breve término.

Abandonó el hemiciclo el ministro del Interior.

DEPARTAMENTO DE REDACCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES ÁREA DE REDACCIÓN DEL ACTA Reanudada la sesión, el RELATOR, por disposición de la Presidencia, dio cuenta de las siguientes mociones de saludo:

- Moción 3831.- Del congresista Jeri Oré.- A los militantes y simpatizantes del Partido Somos Perú.
- Moción 3842.- Del congresista Doroteo Carbajo.- A la población de la provincia de Pisco, departamento de Ica.
- Moción 3798.- Del congresista Pariona Sinche.- Al distrito de Acraquia, de la provincia de Tayacaja y departamento de Huancavelica.
- Moción 3851.- Del congresista Pariona Sinche.- Al distrito de Huachos, de la provincia de Castrovirreyna y departamento de Huancavelica.
- Moción 3808.- Del congresista Soto Palacios.- Al distrito de Acraquia provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica.
- Moción 3801.- De la congresista Moyano Delgado.- A los miembros del Grupo Especial de Inteligencia del Perú (Gein) de la Dirección Contra el Terrorismo (Dircote) de la Policía Nacional del Perú.

-=0=-

Después de lo cual, la PRESIDENTA levantó la sesión. Eran las 21:57 h.